

# PROHIBICIÓN DE USO O LANZAMIENTO DE PETARDOS Y OTROS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares recuerda nuevamente a todos los ciudadanos/as, la necesidad de compatibilizar, especialmente durante las próximas fiestas navideñas, la alegría de las celebraciones con el normal desarrollo de la vida ciudadana.

Con la finalidad de no causar molestias, ruidos y, en general, perturbaciones al descanso, la tranquilidad y al tránsito de personas y vehículos, así como la seguridad de todos:

## QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO O LANZAMIENTO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

*(art. 52.2.b Ordenanza Municipal para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Alcalá de Henares)*

Las infracciones serán sancionadas económicamente **con multas de hasta 750€**, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de los hechos.

Desde este Ayuntamiento se espera una respuesta positiva y la colaboración de todos los ciudadanos en el cumplimiento de la normativa municipal, logrando que las fiestas navideñas transcurran de una manera apacible y segura.

## GRACIAS POR SU COLABORACIÓN Y ¡FELICES FIESTAS!

**TODOS SOMOS IMPRESCINDIBLES PARA PODER DISFRUTAR DE NUESTRA CIUDAD**

Para más información:

CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
TRÁFICO Y MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUAS

Vía Complutense, 130 - Tel.: 91 877 12 50

O al teléfono de información al ciudadano 010

